DOCUMENTO SOPORTE PARA COBRO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículos 616-2 del estatuto tributario1.6.1.4.3 numeral de 3 del decreto único reglamentario 1625 de 2016 y 55 de la resolución 042 de 2020)

Número y fecha del documento soporte	05 del 01 de Julio de 2026.
La entidad	MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ), NIT: 891.855.361-6, Representada Legalmente por EDUARDO SALCEDO VELOSA
Debe a	LUZ MIRYAM SANABRIA OCHOA NIT: No, 24.166.964 de Tibasosa
Dirección y Teléfono	Calle 3 No 5-34 Tibasosa 3148518567
La Suma de	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 2.466.000,00) M/CTE
Por concepto de	Pago N.05 del periodo del 01-06-2026 (d-m-a) al 30-06-2026 (d-m-a), en el marco del Contrato No. C-MT-CD-077-2026 del 27 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE LIMPIEZA GENERAL, ASEO, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES DEL CENTRO DE VIDA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA."
Municipio donde se prestó el servicio	Tibasosa, Departamento de Boyacá
Régimen tributario del beneficiario	No Declarante de Renta -No Responsable de IVA - No obligado a facturar.
Forma de Pago	Consignar en la Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá No. 282586429 a nombre de Luz Miryam Sanabria Ochoa

FIRMA:

Luz Miryam Sanabria O.

LUZ MIRYAN SANABIRA OCHOA
Contratista

Anexos:

NO.	DOCUMENTO	FOLIOS
	Registro Único Tributario R.U.T.-D.I.A.N. del prestador del servicio.	01
	Planilla de Pago de Seguridad Social No 9507324155 de junio del 2026.	01

Tibasosa, 01 de Julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Tibasosa
Municipio

Estimados señores:

Yo **LUZ MIRYAN SANABIRA OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía C.C 24.166.964 de Tibasosa, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de junio de 2026 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios No. C-MT- CD-077-2026**, suscrito con la Alcaldía de Tibasosa, materia del pago sujeto a Retención.

2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, [SI] [~~NO~~] tengo dos (2) o más empleados vinculados al objeto de mi contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE LIMPIEZA GENERAL, ASEO, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES DEL CENTRO DE VIDA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA."

3. Que, [SI] [~~NO~~] Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2025.

4. Que, [SI] [~~NO~~] soy responsable de IVA.

5. Que, [SI] [~~NO~~] estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente

Luz Miryam Sanabria O.

LUZ MIRYAN SANABRIA OCHOA
C.C N° 24.166.964 de Tibasosa